MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

SAN MIGUEL, CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"

San Miguel Misiones, 10 de febrero de 2022.-

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
Ref.: Descargo relacionado al Informe de la DVC/ DNCP sobre la verificación del llamado ID. N°406206

Me dirijo a usted en relación al informe de verificación hallada en el SICP, con el objeto de elevar descargo sobre las observaciones realizadas por la Dirección de Verificación de Contratos de la Entidad a su cargo, en referencia al llamado ID. N°406206
Considerando las conclusiones expuestas por la DVC/DNCP, exponemos cuanto sigue:

Observación N°1 y comentario Nº1
:1) Se observa con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes,(Ver los meses solicitados para los contribuyentes de IVA).//)

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se establecen criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes
Descripción: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes

Descargo:
Hemos subsanado agregando los 3 últimos años 2018,2019 y 2020 para establecer los criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes.
Documentos en que se hallan:
En el PBC

Comentario Nº2 y 3
2) Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, considerando los datos establecidos dentro de la Planilla de precios del SICP,(Ver cantidad y descripción del Bien), Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.//
3) Plan de entrega de los bienes: se solicita a la convocante completar conforme al instructivo estándar PBC y considerando lo establecido en la Ley N° 6873/22, Art. 127.
Descargo:
En el plan de entrega se ha establecido las correcciones necesarias conforme al instructivo del estándar PBC y la ley.
Documentos en el que se hallan:
En el PBC y el SICP.

Comentario Nº4
4) Se solicita a la convocante completar conforme al instructivo estándar PBC, en el punto que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones".//
Descargo:
La convocante ha completado la identificación de la unidad solicitante de manera clara y precisa, ampliando los motivos de la justificación.
Documentos que se hallan.
En el PBC

Escaneado con CamScanner

Comentario Nº5

5) Se observa que la vigencia de contrato establecida en el Modelo de contrato difiere de los datos visualizados en el SICP, específicamente en el módulo de Datos del llamado.

Descargo

Hemos analizado el comentario y buscamos la diferencia establecida, pero no lo hallamos porque en el módulo de datos de llamado establece hasta cumplimiento total de las obligaciones y en el modelo de contrato lo mismo.

Documentos que se hallan:

En el PBC y en el SICP

Comentario Nº6

6) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas seria en la OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 1ra parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019.

Descargo:

Se ha realizado la aclaración del lugar de consulta que se realizara en el SICP conforme a lo establecido.

Documentos que se hallan:

En el SICP(Etapas y plazos)

Comentario Nº7 y 8

7) Solicitamos la remisión del CDP correspondiente, debidamente ajustada a la normativa vigente. Art 181 tercer párrafo de la Ley N° 6873/2022, en concordancia con el Art. 341 del Decreto N° 6581/2022. 8) Se solicita a la convocante que, al momento de remitir nuevamente el CDP, la misma contenga la aclaración de la firma del responsable de la Dirección de presupuesto.

Descargo:

Hemos verificado y realizado las correcciones al CDP, y las aclaraciones de la firma del Responsable de la Dirección de Presupuesto.

Documentos que se hallan :

Cargado en el SICP.

Comentario Nº9

9) Carta de Invitación: se observa que los datos asentados en el mismo no guarda relación con los datos visualizados en el SICP,(Ver los datos de Etapas y Plazos).

Descargo:

Las cartas de invitaciones han sido corregidas, se han puesto conforme a los nombres establecidos en la DNCP como oferentes, y también corregida la fecha de apertura como está indicada en el SICP.

Documentos que se hallan :

Cargadas en el SICP

Comentario Nº10 y 11

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

10) La planilla de precios del SICP, replantear la presentación de todos los bienes considerando el alcance de cada bien.// 11) Consultamos a la convocante si corresponde la cantidad indicada en el Ítems N° 1 de la planilla de precios del SICP Y en el Plan de entrega de los bienes.

Escaneado con CamScanner

Descargo:
Se ha replanteado la presentación de todos los bienes y las cantidades, para lograr unificar los datos
Documentos que se halla:
En el SICP

Observación N°3 y Comentario N°12

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Periodo de Validez de la Garantía

Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

12) Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato
Descargo:
Adecuamos el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento del contrato estableciendo 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.
Documentos que se halla:
En el PBC

Observación N8 y Comentario N°13

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Precios Referenciales

Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

13) Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios, (Ver contrato con ID N° 386061 y el precio publicado por Electro Paraná). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub ítems utilizados de dichos documentos.
Descargo:
El dictamen referente a la estimación de costos fue modificado y han sido detalladamente expuestos los precios, cantidades, y documentaciones para ajustarse a las verificaciones.
Documentos que se halla:
Cargados en el SICP.

Comentario N°14
14) En los datos de la Lista de Precios del SICP y las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC difieren entre si,(Ver la Descripción de los bienes y al momento de replantear no alterar el orden de los bienes consignados en el SICP).
Descargo:
Realizamos en el orden establecido en el PAC la lista de precios en el SICP y las especificaciones técnicas.
Documentos que se halla:
Cargados en el SICP

Escaneado con CamScanner

Observación N° 6 y Comentario N°15

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Datos de las invitaciones

Descripción: Se solicita a la Convocante cargar de forma correcta los datos a quienes se le ha cursado la invitación para la participación del presente proceso licitatorio.

15) Se solicita a la Convocante cargar de forma correcta los datos a quienes se le ha cursado la invitación para la participación del presente proceso licitatorio.

Descargo:

Cargamos de forma correcta los datos a quienes cursaríamos las invitaciones para la participación del presente proceso licitatorio

Documentos que se halla:

Cargados en el SICP

Observación N°7 y Comentario N°16

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

16) Se verifica discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP(Ver la forma de pago indicada dentro de la carta de Invitación y la establecida en el modulo de Datos del Llamado del SICP. Se solicita subsanar.

Descargo:

Hemos agregado detalladamente lo que consideramos haya sido el motivo de la discrepancia encontrada por los verificadores.

Documentos que se hallan:

Cargados en el SICP

Observación N°4 y Comentario N°17

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Falta activar la plantillas del SICP

Descripción: Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.

17) Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.

Descargo:

Ya se han activado las plantillas correspondientes en el SICP.

Documentos que se adjunta:

Cargados en el SICP y PAC

Observación N°9 y Comentario N°18

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Escaneado con CamScanner

18) Considerando lo dispuesto en la Circular DNCP N.º 14/ 2021, solicitamos que las documentaciones remitidas sean refrendadas por las nuevas autoridades municipales , asimismo, solicitamos la remisión del acto administrativo de proclamación de dichas autoridades por mesa de entrada y SICP.

Descargo:

Conforme a lo dispuesto en el Circular DNCP N° 14/2021 hemos remitido en el correo de la DNCP en fecha 12 de enero de 2022, que consta en el expediente N° 151 DNCP, la comunicación de las nuevas autoridades del municipio, además hemos remitido en fecha 13 de enero de 2021 en forma física en la mesa de entrada que consta en el expediente N°182 DNCP el registro de firmas, consultamos y nos dijeron que los documentos estaban en regla que solo debían actualizar en el sistema de la DNCP.

Documentos que se hallan en:

Expediente de la DNCP 151 y el 182

Comentario Nº19

19) En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia,(Ver el Ítems N° 4).

Descargo:

Realizamos lo mencionado en las apreciaciones técnicas de los verificadores de la DNCP, en relación de las especificaciones técnicas detalladas a los efectos de individualizar los aspectos necesarios.

Documentos que se hallan:

Cargados en el SICP

Sobre la base de las consideraciones realizadas solicito tener por presentada y por contestada las observaciones realizadas en el Informe de Verificación respectivo.

Sin otro particular me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Secretaría Municipal

Abg. Sofía A. Díaz de López
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Intendencia Municipal

Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner